CASTRO municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N ° 899 ***./***

CASTRO, 17 de diciembre de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: En dar cumplimiento oportuno a los procesos, Administrativo y técnico del programa vinculo.

D E C R E T O: Autorícese las firmas correspondientes para dar curso al convenio de ejecución del programa Eje Vínculos versión 14 entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social Región De Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Castro, con numero de resolución 3918 con fecha 27 de noviembre 2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mjg/.-
Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.